



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1966/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1927/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 308/2009, de fecha 01 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

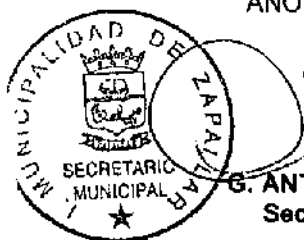
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Luis Alberto Vicencio Fernández, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en Camino por un valor de \$ 132.585.- (ciento treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos), por concepto de compra de medicamento y devolución de pasajes quien se encontraba en tratamiento de un CA.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Graciela Cisternas Torres, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 132.585.- (ciento treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL / DA 1966.2009

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

U/C / U/L / A/VG / A/RE / G/AM / JBN / TEL-